



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 392 -2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 OCT. 2008

VISTO: El Informe N° 028-2008/GOB.REG.HVCA/GGR y Proveído N° 4303/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 367 -2007/GOB.REG-HVCA/PR, se designó al Sr. Cipriano DE LA CRUZ HILARIO en el cargo de Director de Programa Sectorial II – Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Oficina Regional de Administración, la misma que deviene dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, siendo menester garantizar una adecuada gestión técnico administrativa de la Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Oficina Regional de Administración que se oriente a dinamizar la funcionalidad de la misma, la Presidencia Regional ha determinado conforme a sus atribuciones establecidas por Ley, realizar las acciones de personal a que se contrae la parte Resolutiva;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

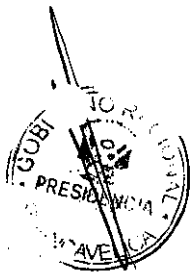
Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación del Gerente General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de Sr. Cipriano DE LA CRUZ HILARIO en el cargo de Confianza de Director de Programa Sectorial II – Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Oficina Regional de Administración, efectuada mediante la Resolución Ejecutiva Regional mencionada en la parte





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

No. 392-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 OCT. 2008

Considerativa.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de Confianza que a continuación se detalla, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo:

<u>ORGANO ESTRUCTURADO</u> <u>CARGO CLASIFICADO</u>	<u>PLAZA</u>	<u>NIVEL</u> <u>REMUN</u>	<u>D.S. N°</u> <u>051-91-PCM</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Oficina de Abastecimiento y Gestión Patrimonial Director Programa Sectorial II	072	F4	Escala 11	BOCANEGRA CAMPOS, Charles Antonio



ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 01: Retribución y Complementos de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, a la Unidad Ejecutora 001: Sede Huancavelica del Gobierno Regional de Huancavelica, con cargo a la fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Ejercicio Fiscal vigente.



ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Organos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, e Interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

